

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503002342		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)				
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION				Documento: 80006072-5		
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE			Localidad: CONCEPCION - DPTO. CONCEPCION			
Tomador: J.E.M. CONSTRUCCIONES - MAGNO DARIO BENITEZ VERA		Documento: 2.341.562-2				
Domicilio: ALCIBIADES ESCORTES C/ SOLDADO DESCONOCIDO			Localidad: SAN ANTONIO			
Fecha de Emisión: 15/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00	hs de 31/10/2024	Vigencia Hasta las: 24:00	hs de 28/04/2025	Plazo en días: 180	Gs. Capital Máximo Asegurado.: 6.700.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe N° 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).			
Prima	227.273	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.			
I.V.A. s/Prima	22.727	DATOS DEL FINANCIAMIENTO			
Premio	250.000	Monto financiado Gs.:		250.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha	Monto Gs.	
Iva s/Interes	0	0	15/11/2024	250.000	
Costo del Finac.	0	TOTAL		250.000	
COSTO FINAL	250.000	Observación: Las Condiciones Especificas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf			
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código					
24-0013	Según Res.:	70/99	Fec.	02/02/1999	
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL					
Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.					
Matrícula: 2097 Tel: 0985512370					

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



D. MARIO V. MODICA
Gerente General

Póliza Nro: 1503002342

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: J.E.M. CONSTRUCCIONES - MAGNO DARIO BENITEZ VERA

EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ CERRO CORA E ITURBE, CONCEPCION - DPTO. CONCEPCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 6.700.000.- (Guaraníes: Seis Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J.E.M. CONSTRUCCIONES - MAGNO DARIO BENITEZ VERA, con domicilio en ALCIBIADES ESCORTES C/ SOLDADO DESCONOCIDO, SAN ANTONIO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 29/2024 - MENOR CUANTIA NACIONAL - "CONSTRUCCIÓN DE MURALLA EN LA ESCUELA BASICA N° 185 JOSE ANTEQUERA Y CASTRO" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 454.465.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General